



CITY AND COUNTY OF DENVER

DEPARTMENT OF SAFETY
ELECTRONIC MONITORING PROGRAM 303 WEST COLFAX AVENUE, DEPT 1601
DENVER, CO 80204
MAIN: 720 913-8900
FAX: 720 913-8920

PREGUNTAS COMUNES SOBRE EL PROGRAMA

1. **PREGUNTA:** ¿COMO CONECTO LA MAQUINA CUANDO LLEGO A CASA?

RESPUESTA: Ponga la maquina en una mesa hecha de madera que este dos o tres pies sobre del piso. Conecta el cordón del teléfono de la maquina al enchufe del teléfono en la pared. Conecte el cordón de la luz de la maquina al tome de la luz en la pared. **No** conecte la maquina a un tome de luz que se controla con un interruptor de luz, esto evitara que accidentalmente se le desconecte la maquina. Después de conectar los cordones quédese en casa sin usar el teléfono por 30 minutos.

2. **PREGUNTA:** ¿QUÉ HAGO DEPUÉS DE CONECTAR LA MAQUINA EN MI CASA?

RESPUESTA: Después de conectar la maquina, tiene que dejar la línea de teléfono libre por 15 minutos. El teléfono va a sonar, no lo contesta. Después de 15 minutos puede usar el teléfono. El Oficial de la Libertad Condicional le llamará si hay problemas con la instalación de la maquina.

3. **PREGUNTA:** ¿POR QUÉ ME INTERRUMPE LA MAQUINA CUANDO HABLO POR TELÉFONO?
¿POR QUÉ HACE RUIDO LA MAQUINA?

RESPUESTA: La maquina tiene que usar su línea de teléfono para hacer llamadas al azar a un número de teléfono de 1-800. Si su línea está ocupada cuando la maquina necesita hacer una llamada, se le interrumpirá. Si la maquina hace ruidos, tiene que colgar su llamada para que la maquina puede usar su línea de teléfono. La luz de "teléfono" en la maquina se encenderá "roja" cuando la maquina este ocupando su línea de teléfono. Aviso: Cuando la luz roja de su maquina esta encendida no use su teléfono.

4. **PREGUNTA:** ¿PUEDO USAR EL INTERNET EN LA COMPUTADORA CUANDO ESTOY EN EL PROGRAMA?

RESPUESTA: Solamente si tiene servicio de DSL o otra línea de teléfono con un número de teléfono diferente que no este conectada a la maquina.

5. **PREGUNTA:** ¿QUÉ HAGO SI HAY UNA EMERGENCIA MÉDICA?

RESPUESTA: Si usted o un familiar inmediato de usted tiene una emergencia, inmediatamente llame al 911 o váyase directamente al hospital antes de comunicarse con el programa. En cuanto antes por favor comuníquese con el programa y deje recado con su nombre completo, el nombre del paciente (si no es usted) y el nombre del hospital y el número de teléfono. Usted debe proveerle información por escrita de su emergencia al Oficial de la Libertad Condicional en su próxima cita. Esta información del hospital debe indicar la hora de la llegada y salida del hospital. Si usted no regresara a su casa a diario deberá comunicarse con el programa para mantener al tanto de sus condiciones. Usted no tendrá

problemas para salir sobre emergencias médicas de familiares inmediatos (esposo, esposa, madre, padre, hijo, hija, abuelo, abuela) y la gente con quien vive solamente.

6. PREGUNTA: ¿QUÉ HAGO SI YO Y MI NOVIO/A, PAREJA, ESPOSA/O DISCUTIMOS Y PARECE QUE SI NO SALGO DE LA SITUACIÓN SE HARA MAS GRABE?

RESPUESTA: Si ocurre una situación de discusión domestica, lleve su maquina a otra casa con teléfono y conecte la maquina en la nueva casa. Si no puede irse a otra casa con un teléfono que este operando por lo menos deberá conectar la maquina a un tome eléctrico en esa nueva casa. Comuníquese con el programa y deje recado con la dirección nueva y el número de teléfono nuevo. Tendrá que quedarse en la nueva casa hasta que un Oficial de la Libertad Condicional se haya comunicado con usted. No se le permitirá regresar a su casa sin aprobación de un Oficial de la Libertad Condicional.

7. PREGUNTA: ¿QUÉ ES LA DISTANCIA QUE PUEDO ESTAR FUERA DE LA CASA? ¿QUÉ ES LA DISTANCIA DE LA MAQUINA? ¿PUEDO SENTARME EN EL BALCÓN O PATIO?

RESPUESTA: No se permita estar fuera de las paredes de su casa o apartamento. Estar fuera de la casa o apartamento no es aceptable y usted puede ser regresado a la corte si sale fuera de las paredes de su casa o apartamento.

8. PREGUNTA: ¿QUÉ HAGO SI NECESITO BAÑARME O DUCHARME?

RESPUESTA: No tiene que hacer nada. La pulsera es impermeable. Puede bañarse como normal.

9. PREGUNTA: ¿QUÉ HAGO CON EL CORREO Y LA BASURA?

RESPUESTA: Cuando salga o regrese a casa, según el horario aprobado, puede tirar la basura o recoger el correo. No puede hacer viajes especiales para estas cosas. Tiene que quedarse en casa. Si es posible, otra persona en casa debe hacer estas actividades.

10. PREGUNTA: ¿QUE HAGO SI TENGO QUE HACER CAMBIOS A MI HORARIO ENTRE JUNTAS CON EL OFICIAL DE LIBERTAD CONDICIONAL?

RESPUESTA: NO se le harán cambios a su tiempo personal por ninguna razón. Usted necesita hablar a la línea del cliente para reportar cualquier otro cambio a su horario. Para cambios necesarios durante el fin de semana necesitar llamar a más tardar el viernes a las 3:00 p.m. No se harán más cambios durante el fin de semana. Por favor siga las instrucciones en la grabadora. Personal de la oficina solo le regresara su llamada si tienen algún problema con su recado.

11. PREGUNTA: ¿QUE HAGO SI ENCUENTRO UN EMPLEO NUEVO DURANTE EL TIEMPO QUE ESTOY EN EL PROGRAMA?

RESPUESTA: Antes de empezar su nuevo empleo necesita completar una forma nueva de Verificación de Programa. Usted puede obtener/regresar esta forma sin cita para recibir un horario nuevo si necesita empezar su nuevo trabajo antes de su próxima cita.



CITY AND COUNTY OF DENVER

DEPARTMENT OF SAFETY
ELECTRONIC MONITORING PROGRAM 303 WEST COLFAX AVENUE, DEPT 1601
DENVER, CO 80204
MAIN: 720 913-8900
FAX: 720 913-8920

12. PREGUNTA: ¿QUE HAGO SI PIERDO MI TRABAJO DURANTE EL TIEMPO QUE ESTOY EN EL PROGRAMA?

RESPUESTA: Si usted pierde su trabajo necesitara quedarse en casa hasta su próxima cita. En su próxima cita se le dará un total de 24 horas de tiempo para buscar trabajo. No se le dará más de cuatro horas por día para hacer su búsqueda de trabajo. Durante este tiempo para buscar trabajo si usted obtiene empleo necesitara completar la forma de verificación del programa. Usted puede regresar/ obtener esta forma sin cita para que se le de un horario nuevo si tiene que empezar el trabajo antes de su próxima cita. También se le permitirá ir a entrevistas con empleadores fuera de estas horas. A usted se le requiere llamar a la línea de clientes con la información de su entrevista. Usted deberá proveer verificación de todas sus actividades en su próxima cita.

13. PREGUNTA: ¿QUE HAGO SI MI EMPLEO NO ES APROVADO POR EL PROGRAMA?

RESPUESTA: Se le dará un total de 24 horas de tiempo para buscar trabajo. No se le dará más de cuatro horas al día para buscar trabajo. Durante este tiempo para buscar trabajo si usted obtiene empleo necesitara completar la forma de verificación del programa. Usted puede regresar/obtener esta forma sin cita para que se le de un horario nuevo si tiene que empezar el trabajo antes de su próxima cita. También se le permitirá ir a entrevistas con empleadores fuera de estas horas. A usted se le requiere llamar a la línea de clientes con la información de su entrevista. Usted deberá proveer verificación de todas sus actividades en su próxima cita.

14. PREGUNTA: ¿QUE TENGO QUE TRAER CONMIGO A MIS CITAS?

RESPUESTA: Usted necesita traer documentación por escrita de todos sus actividades que requirieron salir de su casa. Usted tiene que traer pago. Usted quizás necesitara regresar el mismo día con documentación que faltó o necesitara quedarse en casa hasta su próxima cita.

15. PREGUNTA: ¿QUE TENGO QUE TRAER CONMIGO A MI ULTIMA CITA?

RESPUESTA: La maquina, verificación escrita de todas sus actividades desde su última cita, pago si todavía debe dinero o cualquiera otra cosa pedida por el Oficial de la Libertad Condicional. Si falla en regresar con lo necesario se le requerirá regresar inmediatamente con lo que faltó. No recibirá documentación de terminar su sentencia hasta que recibamos toda la información requerida y la maquina.

16. PREGUNTA: ¿QUE HAGO SI QUIERO EMPESAR MIS CLASES DE TRATAMIENTO O SERVICIO A LA COMUNIDAD?

RESPUESTA: Usted no puede empezar sus clases de tratamiento o servicio a la comunidad hasta que la forma de verificación del programa sea completada y regresada al programa a su próxima cita. No se le hará cambios sobre esto entre citas.

17. PREGUNTA: ¿QUE HAGO SI TENGO QUE HACER UNA PRUEBA DE ALIENTO/ORINE?

RESPUESTA: No tiene que llamar al programa cuando tenga que hacer una prueba de aliento o de orine. Asegúrese de ir directamente al lugar de tratamiento y regresar directamente después de su prueba. Necesita proveer verificación con la hora exacta que estuvo en el lugar de tratamiento a su próxima cita.